

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 10 DE ABRIL DE 2014.

CONSIDERANDO:

Que el mismo hace al buen desempeño del Cuerpo,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º).- Las comisiones permanentes serán 4 a saber:

- a) Legislación e Interpretación y Acuerdos
- b) Hacienda Presupuesto Cuentas y Exención de Impuestos
- c) Obras Públicas y Seguridad
- d) Asistencia Social, Higiene Beneficencia y Moralidad.-----

ARTICULO 2º).- Cada Comisión estará integrada por 6 miembros que serán los siguientes:

Legislación e Interpretación y Acuerdos

Presidente Marcelo Panozzo
Vicepresidente Lorena Elorriaga
Juan M. Nosetti
Roberto D. Rodas
Yanina Rivero
Jorge A. Hernández

Hacienda y Presupuesto Cuentas y Exención de Impuestos

Presidente Marcelo Panozzo
VicePresidente Juan M. Nosetti
Lorena Elorriga
Roberto D. Rodas
Yanina Rivero
María Laura Suarez

Obras Públicas y Seguridad

Presidente Juan M. Nosetti
Vicepresidente Jorge A. Hernández
Dario O. Niell

Honorable Concejo Deliberante

Roberto D. Rodas
Yanina Rivero
Laura Lina Marduel

Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad

Presidente Lorena Elorriaga
Vicepresidente María Laura Suarez
Dario O. Niell
Roberto D. Rodas
Yanina Rivero
Laura L. Marduel

ARTICULO 3º).- Los Bloques que componen el Cuerpo Deliberativo llevaran el nombre de:

Union Celeste y Blanco

Raúl Omar Hernández
Juan Miguel Nosetti
Lorena Andrea Elorriaga
Dario Oscar Niell

Unión Cívica Radical

Jorge Alberto Hernández
Marcelo Alberto Panozzo
María Laura Suarez
Laura Lina Marduel

Agrupación para la Victoria

Roberto Daniel Rodas

Partido Justicialista Frente Para la Victoria

Yanina María Rivero.-----

ARTICULO 4º).- Los días de Sesiones Ordinarias del presente año legislativo serán de acuerdo al Capitulo III Art.10 inc b)

3 Abril 2014
10 Abril 2014
24 Abril 2014
8 Mayo 2014
22 Mayo 2014

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

12 Junio 2014
3 Julio 2014
24 Julio 2014
14 Agosto 2014
4 Setiembre 2014
25 Setiembre 2014
16 Octubre 2014
6 Noviembre 2014
27 Noviembre 2014.

Las fechas mencionadas podrán ser modificadas si el Cuerpo lo considera conveniente.-----

ARTICULO 5º).- De acuerdo al artículo 45 del Reglamento Interno pasan a archivo los siguientes expedientes:

Exp. 4100 HCD 60512
Exp. 4100 HCD 606/12
Exp. 4100 HCD 613/12
Exp. 4100 HCD 621/12
Exp. 4100 HCD 622/12
Exp. 4100 HCD 623/12
Exp. 4100 HCD 625/12
Exp. 4100 HCD 630/12
Exp. 4100 HCD 632/12.-----

ARTICULO 6º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de Abril de 2014.

RESOLUCION N° 01/14.


MARIA L. SUAREZ
-SECRETARIA-




RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-